

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 121 Martes 21 de mayo de 2013

Sec. V-B. Pág. 25860

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

19341

Anuncio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras sobre notificación de Resolución por la que se revoca la ayuda concedida a Cossue, Matres y Bodhiu, S.L.U.

Intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Cossue, Matres y Bodhiu, S.L.U., el acto siguiente recaído en el expediente 2009-0046

"Resolución por la que se declara la revocación de la ayuda concedida a la entidad para la realización del proyecto, "Construcción de un hotel restaurante de 4 estrellas para entre 24 y 36 personas".

La Resolución es definitiva en la vía administrativa, y puede ser recurrida bien mediante recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes; o bien mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses".

El texto completo del documento que se notifica puede ser solicitado por el interesado en la Unidad de Reactivación del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, sito en la planta 7.ª del Paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 2013.- El Secretario General.

ID: A130027889-1